

ACTA UNIDAD GESTORA (1ª Sesión)

CONTRATO DE SUMINISTRO Y COLOCACION DEL VALLADO PERIMETRAL DEL EDIFICIO DE PRIMARIA DEL C.P. GRISERAS.

NÚM. EXPTE 80/2025/ CONAD

En Tudela, a 29 de mayo de 2025, en la Casa Consistorial, siendo las ocho horas y doce minutos, se procede por parte del Unidad Gestora de Educación, con la presencia del Sr. Jesús Zubieta Mozaz (Director de Área de Promoción de la Ciudad) y de la Sra. Aurora Miranda Latorre (Técnica de Educación), a examinar la admisión de las solicitudes presentadas, asistiendo como Secretaria, la Técnico de Grado Medio de Promoción a la Ciudad, Piedad Cacho Nuño, resultando la siguiente:

Solicitudes de participación:

	LICITADOR/A	N.I.F.	FECHA PRESENTACION	CODIGO DE REGISTRO
1	METALICAS CIRIA, S.L.	B31736978	21/05/2025	166176
2	GREGORIO DELGADO E HIJOS, S.L.	B31535446	23/05/2025	166642
3	CARPINTERIA DE ALUMINIOS JILAR, S.L.	B31872690	23/05/2025	166644

Se procede por parte de Unidad Gestora a la apertura del **Sobre A:**

1.- METALICAS CIRIA, S.L. (B31736978)

- Presentan declaración responsable según el Anexo I del pliego regulador.

2.- GREGORIO DELGADO E HIJOS, S.L. (B31535446)

- Presentan declaración responsable según el Anexo I del pliego regulador.

3.- CARPINTERIA DE ALUMINIOS JILAR, S.L. (B31872690)

- Presentan declaración responsable según el Anexo I del pliego regulador.

Una vez procedida a la apertura y análisis de la documentación contenida en el "Sobre A" y estando la misma correcta, la Unidad Gestora acuerda admitir a todos/as los licitadores/as.

Seguidamente, siendo las ocho horas y dieciocho minutos, se procede a la apertura del "Sobre BC: Oferta relativa a Criterios cuantificables mediante fórmulas".

La cláusula 12 del pliego que rige la contratación establece:

12.1. Oferta económica (hasta 85 puntos)

A la licitación que sea la oferta más económica se otorgarán 85 puntos. El resto de las licitaciones obtendrán una puntuación inversamente proporcional a la mejor oferta económica presentada.

12.2. Criterios sociales (hasta 10 puntos)

Se asignarán 5 puntos a la licitadora que oferte un mayor porcentaje de trabajadores/as indefinidos/as directamente implicados en la ejecución al contrato. El resto de puntuaciones se otorgarán de forma directamente proporcional, conforme a la siguiente fórmula:

PUNTUACIÓN=5x

NÚMERO DE TRABAJADORES INDEFINIDOS A QUE SE COMPROMETE QUIÉN LICITA
MEJOR OFERTA DE CONTRATOS INDEFINIDOS PRESENTADO Y COMPROMETIDO ENTRE LOS LICITADORES

El adjudicatario deberá presentar la relación nominal del personal que destinará a la ejecución del contrato y adjuntar los contratos laborales o documentación que justifique el carácter indefinido.

Se asignarán 5 puntos a las propuestas que adscriban al equipo de trabajo que ejecutará el contrato a personas del sexo femenino, tanto como responsable o coordinador, como dentro del equipo de trabajo. Se asignará un punto por cada persona de sexo femenino hasta un máximo de 5 puntos.

En el caso de no presentar propuestas referentes a los criterios sociales, la puntuación en este apartado será 0.

12.3. Criterios medioambientales (hasta 5 puntos):

Se asignarán hasta 5 puntos a las ofertas presentadas por personas licitadoras que utilicen para los desplazamientos y desarrollo del contrato de suministro, vehículos con distintivo ambiental de la DGT etiqueta cero emisiones, etiqueta ECO o equivalente, de acuerdo a la siguiente fórmula: relación lineal entre 5 puntos cuando el 100% de los vehículos a utilizar en la ejecución de este contrato disponga de etiqueta cero emisiones, etiqueta ECO o equivalente, y 0 puntos cuando no haya ninguno. La puntuación tendrá dos decimales.

Los/as licitadores/as presentan la siguiente documentación:

Licitador/a 1.- METALICAS CIRIA, S.L. (B31736978)

- Oferta económica según modelo Anexo II
- Declaración respecto a criterios sociales según modelo Anexo III.
- Declaración respecto a criterios medioambientales según modelo Anexo IV

Hallándose correcta, se admite.

Licitador/a 2.- GREGORIO DELGADO E HIJOS, S.L. (B31535446)

- Oferta económica según modelo Anexo II
- Declaración respecto a criterios sociales según modelo Anexo III

Hallándose correcta, se admite.

Licitador/a 3.- CARPINTERIA DE ALUMINIOS JILAR, S.L. (B31872690)

- Oferta económica según modelo Anexo II
- Declaración respecto a criterios sociales según modelo Anexo III

Hallándose correcta, se admite.

Cuyas ofertas son las siguientes:

Licitador/a	Propuesta económica (IVA excluido)	Criterios sociales		Criterios medioambientales
		Indefinidos	Empleo Femenino	
METALICAS CIRIA, S.L.	16.782,46	3 personas	1 persona	2 vehículos
GREGORIO DELGADO E HIJOS, S.L.	17.155,02	2 personas		
CARPINTERIA DE ALUMINIOS JILAR, S.L.	16.328,30	5 personas	4 personas	

De las mismas se desprende que las ofertas económicas son inferiores al importe máximo de licitación, establecido en 17.328,30 euros (IVA incluido) y que ninguna de ella ha incurrido en oferta anormalmente baja.

Valoradas las propuestas relativas a criterios cuantificables mediante fórmulas, se procede a realizar el recuento total de puntuaciones, resultante de sumar las puntuaciones obtenidas de cada uno de los criterios cuantitativos. Siendo este el resultado:

VALORACION CRITERIOS CUANTITATIVOS (máximo 100 puntos)					
	OFERTA ECONOMICA	CRITERIOS SOCIALES Empleo indefinido	CRITERIOS SOCIALES Empleo femenino (máx. 5 puntos)	CRITERIOS MEDIOAMBI ENTALES (máx. 5 puntos)	TOTAL
LICITADOR/A	(máx. 85 puntos)	(máx. 5 puntos)	(máx. 5 puntos)	(máx. 5 puntos)	PUNTOS
METALICAS CIRIA, S.L.	82,70	3	1,25	5	91,95
GREGORIO DELGADO E HIJOS, S.L.	80,90	2	0	0	82,90
CARPINTERIA DE ALUMINIOS JILAR, S.L.	85,00	5	5	0	95,00

Visto el estado de las actuaciones y con carácter previo a realizar la propuesta de adjudicación se le requiere a la oferta con mayor puntuación para que presente en el plazo de 7 días naturales la documentación contenida en la Base 14, a los efectos de su revisión y valoración:

CARPINTERIA DE ALUMINIOS JILAR, S.L. (B31872690)

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la reunión, siendo las ocho horas y cincuenta minutos, levantándose acta, que firman los presentes en la reunión, y conmigo la Secretaria, de que certifico.

Este documento ha sido firmado electrónicamente el 30 de mayo de 2025 a las 11:17:35 por Jesús Antonio Zubieta Mozaz, director de Área del Ayuntamiento de Tudela.

Este documento ha sido firmado electrónicamente el 30 de mayo de 2025 a las 12:05:01 por Aurora Miranda Latorre, técnica de educación del Ayuntamiento de Tudela

Este documento ha sido firmado electrónicamente el 30 de mayo de 2025 a las 12:21:37 por Piedad Cacho Nuño, Técnica de grado medio administración del Ayuntamiento de Tudela